

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de diciembre de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-00996 el 18 FEB. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Milagro con el No. 20 el 5 de marzo de 1986
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Emilio Valdez Palau, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente y representante legal de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 11'880.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/47'880.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Voluntarias S/2'100.911,74 y por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/9'779.088,26.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La accionista que suscribe el 5% o más del aumento de capital es la Compañía Azucarera Valdez S.A.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social es de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, dividido en cuatrocientas setenta y ocho mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas de cien sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos.

1b.